

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-173/21

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese Bien Histórico Nacional al
Batallón de Infantería de Marina 5, con asiento en la Ciudad de
Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur, de acuerdo a la ley 12.665.

Artículo 2º- La Comisión Nacional de Museos y de
Monumentos y Lugares Históricos, realizará las gestiones y
procedimientos establecidos en la ley 12.665 y su modificatoria
27.103, en su reglamentación y en las normas complementarias
practicando las inscripciones en los registros catastrales y de
la propiedad.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]